

AVISO DE CONVOCATORIA

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA. LICITACIÓN PÚBLICA NO. FUGA-LP-92-2021

1. ENTIDAD CONTRATANTE: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA identificada con NIT. 860.044.113-3, ubicada en la Carrera 3 # 10 - 27 de la ciudad de Bogotá, D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES: Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente y únicamente a través de SECOP II, salvo lo correspondiente a la interposición de recursos cuando en el acto administrativo correspondiente así lo señale. La FUGA por su parte requerirá a los proponentes a través de la plataforma Transaccional SECOP II. No será atendida la correspondencia, documentación o comunicación que no sea enviada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

3. OBJETO: Contratar el programa de seguros para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de Selección Objetiva corresponde a la Licitación Pública, teniendo en cuenta que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 ha establecido que “... la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: “1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...” y del análisis de la norma transcrita y las características técnicas y jurídicas del objeto contractual se tiene que:

- En el objeto de la contratación confluyen varias actividades a desarrollar que se deben cumplir cada una con condiciones y especificaciones especiales, previstas en el estudio previo técnico, y por tanto aquél objeto es complejo.
- El presupuesto oficial estimado a contratar es de SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$721.892.664) M/CTE., ubicándose dentro de la mayor cuantía prevista para la entidad y descartando por dicha razón, la aplicabilidad de la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía.
- Los servicios requeridos NO son de características técnicas uniformes, que eventualmente determinarían la procedencia de un proceso de subasta inversa.
- Para efecto de la escogencia de la oferta más favorable, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes se ha planteado en los estudios previos financiero-económico y técnico la ponderación de elementos de calidad y precio.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato tendrá las siguientes vigencias:

RUBRO / PROYECTO DE INVERSIÓN:	VIGENCIA DE AMPAROS:		
	DESDE:	HASTA:	DÍAS:
Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción (Rubro por donde se tramitarán las pólizas de Todo riesgo daños materiales - (Incluido el valor fijo de \$3.458.818) / Todo riesgo daños materiales obras de arte / Manejo Global / Transporte de Valores / Responsabilidad	15 jun. 2021	1 jul. 2023	746



Civil Extracontractual / Infidelidad y Riesgos Financieros)			
Servicios de seguros generales de responsabilidad civil (Rubro por donde se tramitará el "Seguro de responsabilidad civil para servidores públicos")	15 jun. 2021	31 dic. 2023	929
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá (Rubro por donde se tramitarán los "Seguros que amparen predios del Bronx")	15 jun. 2021	31 dic. 2023	929

El plazo de ejecución será contabilizado a partir de la fecha de vencimiento de cada una de las pólizas actualmente contratadas, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas a través del SECOP II, el cual se podrá consultar en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co hasta el **Jueves 3 de junio de 2021 a las 10:00 am.**

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial estimado es de SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$721.892.664) M/CTE., incluido IVA y el pago de costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar; que corresponden a la adquisición del programa de seguros, desde la suscripción del contrato, hasta la finalización del mismo, el cual corresponde a la vigencia 2021, 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Los recursos indicados anteriormente estarán discriminados de la siguiente manera: \$345.970.664 para la vigencia 2021; \$185.971.000, para la vigencia 2022 y \$189.951.000, para la vigencia 2023; con respaldo en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 130 – 131428 BogData del 03 de marzo de 2021 y ____ – BogData del ____ de _____ de 2021 expedidos por el responsable de presupuesto de la Entidad; por medio de los referidos CDP's se respaldan los recursos para la vigencia 2021, así como para las vigencias futuras para el 2022 y 2023; estos documentos se encuentran como anexos a estos documentos previos y reposan en el expediente de Orfeo No. 202113002000900091E.

Dentro del valor del presupuesto, la Entidad ha determinado un valor fijo de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$3.458.818) M/CTE., como monto fijo para nuevas inclusiones; valor que debe ser tenido en cuenta por el proponente al momento de elaborar su propuesta económica. En caso de no indicar este valor, la Entidad lo sumará al total de la propuesta y en caso de sobrepasar el presupuesto oficial, su propuesta será rechazada.

8. ACUERDOS COMERCIALES

LA FUNDACIÓN procede en cumplimiento del numeral del artículo 2.2.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, a hacer mención y dejar constancia de la aplicación de acuerdos comerciales, tal y como se pasa a señalar a continuación:

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	No	No

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el presente proceso de selección tendrá en cuenta las condiciones establecidas en los capítulos de contratación pública de los citados acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio, así como la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.

La FUGA también concederá el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Para el cumplimiento del presente, el proponente podrá acreditar dicha calidad, en los términos pactados las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente ([http:// www.colombiacompra.gov.co/compradores/secopi/certificadosde-trato-nacional-por reciprocidad](http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secopi/certificadosde-trato-nacional-por-reciprocidad))

9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

Conforme lo establecido en concepto C – 043 de 2021 del 9 de febrero de 2021 expedido por Colombia Compra Eficiente, rector del Sistema de Compra Pública de Colombia, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, hasta tanto no se expida el decreto reglamentario que fije las condiciones de operatividad del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, cuente con la capacidad jurídica, financiera, técnica, para desarrollar el objeto contractual y acrediten los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

FACTORES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
CRITERIOS TÉCNICOS: VEINTINUEVE (29) PUNTOS		

Mejora en Amparos Obligatorios	4	29
Mejora en Cláusulas Obligatorias	4	
Amparos Adicionales	4	
Cláusulas Adicionales	4	
Condiciones Especiales	4	
Cláusulas de Garantía	4	
Atención, Trámite y Pago de Siniestros	5	
FACTORES ECONÓMICOS: SESENTA (60) PUNTOS		
Mayor vigencia ofrecida del seguro	30	60
Mejoras en los Deducibles y/o valores asegurados	30	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DIEZ (10) PUNTOS		
Bienes y/o servicios nacionales	10	10
PUNTAJE ADICIONAL POR PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD UN (1) PUNTO.		
Vinculación de Personal en Condición de Discapacidad	1	1
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	

12. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación, de acuerdo a los términos mencionados en el Decreto en referencia, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la naturaleza del servicio que se requiere en esta oportunidad.

En consecuencia, el Ordenador del Gasto y quien firma, aprueba la información contenida en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.

13. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	Jueves 29 de abril de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliegos de Condiciones	Jueves 29 de abril de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones (10 días hábiles)	Jueves 13 de mayo de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	Martes 18 de mayo de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	Martes 18 de mayo de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Aclaraciones y Revisión de pliegos y Asignación de Riesgos	Miércoles 19 de mayo de 2021 a las 10:00 am	En atención al momento que atraviesa el país por el covid-19, y a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional con relación al distanciamiento social, la diligencia de Audiencia de revisión de la

		asignación y precisión de pliegos y distribución de riesgos se realizará a través de plataforma Google Meet. (El LINK al cual deben acceder los interesados del presente proceso de selección, será debidamente informado mediante mensaje público en el SECOP II).
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Martes 25 de mayo de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	Jueves 27 de mayo de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta tres (3) días hábiles anteriores al cierre.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso	Jueves 3 de junio de 2021 a las 10:00 am	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes	Jueves 3 de junio de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Preliminar	Viernes 4 de junio de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado evaluación de las propuestas	Martes 15 de junio de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Martes 15 de junio de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones de la evaluación. Informe definitivo de evaluación.	Jueves 17 de junio de 2021	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	Jueves 17 de junio de 2021 a las 2:00 pm	En atención al momento que atraviesa el país por el covid-19, y a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional con relación al distanciamiento social, la diligencia Audiencia de revisión de la asignación y precisión de pliegos y distribución de riesgos se realizará a través de plataforma Google Meet. (El LINK al cual deben acceder los interesados del presente proceso de selección, será debidamente informado mediante mensaje público en el SECOP II).
Firma del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Fundación Gilberto Alzate - FUGA

14. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II: En caso que el SECOP II no esté disponible para su acceso, consulta y cargue de documentación se deberá consultar la guía para actuar ante una indisponibilidad del



SECOP II, radicar la solicitud en la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, descargar el certificado de indisponibilidad que emite la Agencia y enviar las correspondientes solicitudes, observaciones y/o documentos al correo electrónico secop2@fuga.gov.co

15. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

